CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Bogotá D.C., 1 de mayo de 2026

Señores
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL
Atn: JORGE MARIO DIAZ OCAMPO – Supervisor del Contrato
Ciudad

Referencia: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. FDLSC-CPS-879-2025.

Respetados Señores:

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales, SUTEL ALSC certifica que, durante el mes abril de 2026, el protocolo de comunicaciones para la reacción y reporte de emergencias se mantuvo 100% operativo y disponible.

Para ello, se aseguró que cada puesto de vigilancia contará con equipos de comunicación funcionales, garantizando el enlace directo e inmediato con nuestro supervisor motorizado , la central de operaciones y la Red de Apoyo de la Policía 24/7 por medio de teléfono celular. Esta red de comunicación está diseñada para activarse de manera instantánea ante cualquier eventualidad, asegurando una respuesta coordinada y eficiente. Para comunicación directa entre el visor central de monitoreo y la portería de las instalaciones se cuenta con radio punto a punto además del teléfono celular.

Adicionalmente, se verificó que el directorio de contactos de emergencia, incluyendo los números del supervisor del contrato y el CAI de la Policía Nacional, estuviera visible y accesible en cada punto de servicio como parte de las consignas permanentes.

Se expide la presente para soportar el informe de actividades del periodo.

Atentamente,

JOSE RUBÉN FONSECA LOPEZ
CC 1.020.757.338 de Bogotá D.C.
Representante Legal (S)
UNIÓN TEMPORAL SUTEL ALSC